

**ADICION N° 01  
CONTRATO DE SUMINISTRO  
N°05-2025**

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE SUMINISTRO					
<b>No. CONTRATO</b>	CS-05-2025					
<b>CONTRATANTE</b>	DIEGO LEÓN HOYOS ÁLZATE / DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S.					
<b>CONTRATISTA</b>	YURI MILENA RAMIREZ CONTRERAS					
<b>No IDENTIFICACIÓN</b>	42.155.912 EXPEDIDA EN PEREIRA					
<b>DATOS DE CONTACTO</b>	Cra 10 5 36 Belén de Umbría, teléfono 3222036517, email agroherramientasbelen@gmail.com					
<b>OBJETO</b>	"SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S. EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA."					
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$50.000.000) IVA INCLUIDO.					
<b>FORMA DE PAGO</b>	EL VALOR SERÁ CANCELADO MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE ACUERDO CON EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO POR PARTE DEL SUPERVISOR, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA ALLEGARÁ, FACTURA O CUENTA DE COBRO Y EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO CON LAS RITUALIDADES, REQUISITOS Y PORCENTAJES FIJADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE LE SEA APLICABLE.					
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS FINANCIEROS.					
<b>FECHA FIRMA DEL CONTRATO</b>	13 DE FEBRERO DE 2025					
<b>FECHA DE INICIO</b>	13 DE FEBRERO DE 2025					
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 DE DICIEMBRE DE 2025.					
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>DE</b>	FE-CHA 05-02-2025	Nº CDP 00069	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
				0375104101	Mantenimiento	\$25'000.000
				0375105101	Mantenimiento y Reparación de Alcantarillado	\$10'000.000
				0375106101	Mantenimiento y Reparación Aseo	\$15'000.000
					<b>TOTAL</b>	<b>\$50'000.000</b>

<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	FE-CHA	Nº RP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	
	22-04-2025	00183	0375104101	Mantenimiento	\$25'000.000	
			0375105101	Mantenimiento y Reparación de Alcantarillado	\$10'000.000	
			0375106101	Mantenimiento y Reparación Aseo	\$15'000.000	
<b>TOTAL</b>					<b>\$50'000.000</b>	
<b>VALOR ADICIÓN N° 1</b>	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000) IVA INCLUIDO DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025.					
<b>CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN N° 1</b>	FE-CHA	Nº CDP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	
	06-11-2025	00512	0375104101	Mantenimiento	\$7'500.000	
			0375105101	Mantenimiento y Reparación de Alcantarillado	\$7'500.000	
<b>TOTAL</b>					<b>\$15'000.000</b>	
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN N° 1</b>	FE-CHA	Nº RP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	
	06-11-2025	00 502	0375104101	Mantenimiento	\$7'500.000	
			0375105101	Mantenimiento y Reparación de Alcantarillado	\$7'500.000	
<b>TOTAL</b>					<b>\$15'000.000</b>	
<b>VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO LA ADICIÓN N° 1</b>	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$65'000.000.00) IVA INCLUIDO					
<b>FORMA DE PAGO ADICIÓN N° 1</b>	LA FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN SERÁ LA INICIALMENTE PACTADA EN EL CONTRATO.					

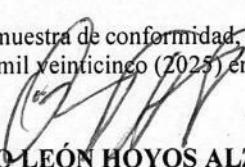
Entre los suscritos a saber **DIEGO LEON HOYOS ALZATE**, mayor de edad domiciliado en Belén de Umbría Risaralda, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.087.488.109 expedida en Belén de Umbría/Risaralda, quien obra en nombre y representación de DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P.S.A.S, en su calidad de Gerente debidamente autorizado para suscribir contrato y en uso de sus facultades legales, y quien en adelante se llamará **LA EMPRESA** de una parte y de otra **YURI MILENA RAMIREZ CONTRERAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.155.912 expedida en Pereira, propietaria del establecimiento comercial denominado **AGRO HERRAMIENTAS BELEN** con matrícula N° 18186382 y **AGRO HERRAMIENTAS BELEN 2** con matrícula N° 18206290, de la Cámara de Comercio de Pereira, y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** han acordado suscribir otrosí N° 01 al contrato de compraventa suscrito entre las partes, fundamentado en las siguientes consideraciones: 1) Las partes tienen suscrito el contrato de suministro N.º 05 de 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S. EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA." 2) Que a la fecha el supervisor realizó solicitud de modificación a la **CLAUSULA SEXTA – VALOR**: El presupuesto oficial para la presente contratación se estimó en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$65'000.000.00) IVA INCLUIDO**, con el que se atenderán los costos directos e indirectos expresando lo siguiente: A) La Supervisora del **Contrato de Suministro CS-05-2025** suscrito con **YURI MILENA RAMIREZ CONTRERAS** solicitó realizar la presente adición, atendiendo las siguientes consideraciones: 1. "Que DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S., es una empresa de carácter oficial dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en

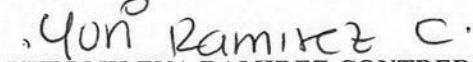
Página 2 de 3



el Municipio de Belén de Umbría, los cuales debe prestar bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y calidad. 2. Que una de las obligaciones de la empresa es el mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado, para tal efecto, la Empresa tiene suscrito el contrato de suministro CS 05-2025 para adquirir materiales de ferretería que se requieren para realizar mantenimiento y/o reparaciones de sus redes, garantizando la prestación de los servicios a su cargo, así como también debe atender los requerimientos del servicio de aseo y tener en inventario los elementos que se pueden llegar a necesitar en caso de una emergencia. 3. Que la empresa ha definido en su plan de acción para el año 2025 realizar la mejora integral de las redes de saneamiento en Belén de Umbría. Este plan contempla tres ejes principales: la reposición de tubería de alcantarillado en la zona urbana, la expansión de redes con tubería de PVC, y la sustitución de la tubería de Hierro Galvanizado (HG) por PVC en el área rural, con el fin de optimizar la infraestructura y garantizar la prestación de un servicio eficiente y de calidad. 4. Que, Durante el 2025, la empresa ha ejecutado diversas obras estratégicas en la red de Acueducto y Alcantarillado. Estos trabajos, que dan cumplimiento al plan de acción anual, incluyen: Mantenimiento y reposición de la red. Cambio de tubería de Hierro Galvanizado (HG). Expansión de las redes en zonas clave. Adicionalmente, se presentaron afectaciones en las redes causadas por la reciente ola invernal, lo que requirió acciones correctivas de atención inmediatas que no se tenían previstas en plan de acción y eran indispensables para garantizar la continuidad en la prestación del servicio. 5. Que, a la fecha, el Contrato de Suministro CS 05-2025 dispone de un saldo de \$81'976.675 (Un millón novecientos setenta y seis mil seiscientos setenta y cinco pesos m/cte), saldo que no es suficiente para garantizar la disponibilidad de materiales y elementos de ferretería por el resto que queda de la presente vigencia. 6. Que, para garantizar la continuidad en la adquisición de materiales de ferretería necesarios para el mantenimiento y la reparación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, se requiere una adición de \$15'000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (15'000.000) IVA INCLUIDO al Contrato de Suministro CS-05-2025, la cual provendrá de recursos propios de la entidad". B) El valor de la adición al contrato es de \$15'000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE) IVA INCLUIDO. Este monto se destinará a garantizar la disponibilidad de materiales de ferretería necesarios para el mantenimiento y reparación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo de Dinámica Servicios Públicos E Ingeniería E.S.P S.A.S. en el municipio de Belén de Umbría – Risaralda. Este costo puede ser asumido por la empresa. C) Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente adición en los siguientes términos: **PRIMERO:** adicionar la **CLAUSULA SEXTA – VALOR:** El valor del presente contrato adicional es por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000), el valor anterior será cancelado con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 00512 del 06 de noviembre de 2025. **SEGUNDO:** El contratista se compromete a modificar las pólizas en los términos y condiciones del presente contrato adicional. **TERCERO:** Las demás cláusulas del contrato no modificadas por el presente documento continúan con plena vigencia.

Como muestra de conformidad, las partes suscriben el presente documento a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025) en el municipio de Belén de Umbría (Risaralda).

  
**DIEGO LEÓN HOYOS ALZATE**  
La Empresa

  
**YURI MILENA RAMIREZ CONTRERAS**  
Contratista

  
**JULIANA ANDREA JARAMILLO MUÑOZ**  
Supervisora

  
**TREJOS CONSULTORES ASESORÍAS JURÍDICAS S.A.S.**  
Nit 901567968-6  
R/L ANA YANETH TREJOS MOLINA  
C.C. 1.128.418.403 EXPEDIDA EN MEDELLÍN  
Vo. Bo. Asesor Jurídico Externo

Elaboró: Héctor Herrera

Página 3 de 3



Belén de Umbría, noviembre 05 de 2025.

Doctor:  
DIEGO LEÓN HOYOS ALZATE  
Gerente  
Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S.  
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD OTROSI N° 1 - ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 05 DE 2025 FIRMADO CON EL CONTRATISTA YURI MILENA RAMIREZ CONTRERAS.

Cordial saludo;

Mediante el presente comunicado, y en mi calidad de supervisora del Contrato de Suministro N° 05-2025, cuyo objeto es el de "SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S. EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA - RISARALDA." y que fue suscrito con el Contratista Yuri Milena Ramírez Contreras, me permite informar que, con base en el histórico de consumo, se hace necesaria una adición al contrato. Los argumentos para esta solicitud se detallan a continuación.

Que hasta la fecha 04 de septiembre de 2025 se han realizado los siguientes pagos con recursos propios al Contrato de Suministro N° 05 de 2025, conforme a las actas de avance de ejecución del contrato, así:

<b>ACTA DE AVANCE N° 01 DEL 02-04-2025</b>	\$13'564.070
<b>ACTA DE AVANCE N° 02 DEL 05-06-2025</b>	\$10.863.710
<b>ACTA DE AVANCE N° 03 DEL 04-09-2025</b>	\$11.536.015
<b>SALDO EJECUTADO</b>	\$35.963.795
<b>SALDO PENDIENTE DE PAGO</b>	\$12'059.530
<b>REINTEGRO PRESUPUESTAL RP N° 00079</b>	\$0
<b>SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR</b>	\$1'976.675
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$50'000.000



Que a la fecha, 05 de noviembre de 2025, existe un saldo pendiente de pago a favor del Contratista por la suma de \$12'059.530 (Doce millones cincuenta y nueve mil quinientos treinta pesos m/cte) que corresponde al valor de los suministros y pedidos efectivamente recibidos por Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S. durante el periodo comprendido entre el 04 de septiembre y el 05 de noviembre de 2025. Dichos suministros fueron destinados para ser utilizados en las actividades misionales de la Entidad, tales como mantenimiento, reparación, reposición, adecuación y expansión de redes de acueducto y alcantarillado.

Que DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S., es una empresa de carácter oficial dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Belén de Umbría, los cuales debe prestar bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y calidad.

Que una de las obligaciones de la empresa es el mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado, para tal efecto, la Empresa tiene suscrito el contrato de suministro CS 05-2025 para adquirir materiales de ferretería que se requieren para realizar mantenimiento y/o reparaciones de sus redes, garantizando la prestación de los servicios a su cargo, así como también debe atender los requerimientos del servicio de aseo y tener en inventario los elementos que se pueden llegar a necesitar en caso de una emergencia.

Que la empresa ha definido en su plan de acción para el año 2025 realizar la mejora integral de las redes de saneamiento en Belén de Umbría. Este plan contempla tres ejes principales: la reposición de tubería de alcantarillado en la zona urbana, la expansión de redes con tubería de PVC, y la sustitución de la tubería de Hierro Galvanizado (HG) por PVC en el área rural, con el fin de optimizar la infraestructura y garantizar la prestación de un servicio eficiente y de calidad.

Durante el 2025, la empresa ha ejecutado diversas obras estratégicas en la red de Acueducto y Alcantarillado. Estos trabajos, que dan cumplimiento al plan de acción anual, incluyen: Mantenimiento y reposición de la red. Cambio de tubería de Hierro Galvanizado (HG). Expansión de las redes en zonas clave. Adicionalmente, se ha presentado a afectaciones en las redes causadas por la reciente ola invernal, lo que ha requerido acciones correctivas inmediatas para garantizar la continuidad del servicio.

Que, a la fecha, el Contrato de Suministro CS 05-2025 dispone de un saldo de \$1'976.675 (Un millón novecientos setenta y seis mil seiscientos setenta y cinco pesos m/cte).



Que, para garantizar la continuidad en la adquisición de materiales de ferretería necesarios para el mantenimiento y la reparación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, se requiere una adición de **\$15.000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS) IVA INCLUIDO** al Contrato de Suministro CS 05-2025, la cual provendrá de recursos propios de la entidad.

Que, se hace necesario realizar la solicitud de modificación a la **CLAUSULA SEXTA – VALOR**: El presupuesto oficial para la presente contratación se estimó en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$65'000.000.00) IVA INCLUIDO**. con el que se atenderán los costos directos e indirectos.

Además, es menester solicitarle al contratista **modificar las pólizas conforme a los términos y condiciones de este Otrosí**.

Las demás cláusulas del contrato permanecen sin cambios

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

  
JULIANA ANDREA JARAMILLO MUÑOZ  
Supervisora  
C.S 05-2025

Proyectó: Juliana Jaramillo

Página 3 de 3